

SOBRE LOS SUPUESTOS DIMINUTIVOS INFIJADOS DEL ESPAÑOL

JOSÉ CARLOS MARTÍN CAMACHO

Universidad de Extremadura

1. Introducción

En la bibliografía lingüística suelen mencionarse dos clases de afijos de comportamiento similar que conviene distinguir, el infijo y el interfijo.

El interfijo —del que no nos ocuparemos en este estudio— fue definido por Yakov Malkiel, en referencia a la lengua española, como el «segmento, siempre átono y falto de significado propio, entre el radical y el sufijo de ciertos derivados, p. ej., el elemento *-ar-* en *hum-ar-eda*, *polv-ar-eda*, palabras que no es lícito descomponer en *humar-* y *polvar-eda*, por no existir ni haber existido nunca, que sepamos, las fases intermedias **humar*, **polvar* como formaciones independientes»¹. Posteriormente, esta concepción ha sido asumida o matizada en mayor o menor grado por diversos autores².

¹ Y. Malkiel, «Los interfijos hispánicos. Problema de lingüística histórica y estructural», en *Miscelánea homenaje a André Martinet*, II, La Laguna, Universidad de La Laguna, págs. 107-199 (cita en pág. 107).

² Cf., entre otros, F. Lázaro Carreter, «Sobre el problema de los interfijos: ¿consonantes antihiáticas en español?», en *Estudios de lingüística*, Barcelona, Crítica, págs. 11-26; E. Martínez Celdrán, «En torno a los conceptos de interfijo e infijo en español», en *RSEL*, VIII-2, 1978, págs. 447-460; M.Á. Rebollo Torío, «En torno a los infijos», en *Anuario de Estudios Filológicos*, VI, 1984, págs. 311-318; W.U. Dressler, «Forma y función de los interfijos», en *RSEL*, XVI-2, 1986, págs. 381-395; J. Portolés Lázaro, «Sobre los interfijos en español», en *Lingüística Española Actual*, X-2, 1988, págs. 153-169 y «La interfijación», en I. Bosque y V. Demonte, *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa, 1999, págs. 5041-5073. Todos ellos aceptan la existencia de este supuesto afijo, aunque matizan de un modo u otro el tratamiento de Malkiel; únicamente Montes niega de forma tajante la posibilidad de defender la existencia de un elemento morfológico de tales características en la lengua española (cf. J.J. Montes Giraldo, «Los 'interfijos

Por su parte, el infijo, como señala el propio Malkiel, «implica el concepto de un inserto dentro de un cuerpo estrechamente unido; por lo tanto, parece apropiado emplear tal término al tratarse del lat. *fin-go* frente a *figi*»³. En ese sentido, frente al interfijo, que se situaría entre la raíz y otro afijo de la palabra, el infijo se caracteriza por seccionar la raíz, convirtiéndola en un morfo discontinuo⁴. De este tipo de afijo se han aducido diferentes ejemplos:

Algunos autores, como es el caso de Malkiel, lo localizan en latín⁵. Ello, no obstante, plantea ciertas dudas, puesto que no queda claro si tales ejemplos corresponden a elementos morfológicos realmente activos en esta lengua o si son más bien el resultado de evoluciones diacrónicas. Desde esa perspectiva, de existir dicho elemento como auténtico afijo en latín, sería de esperar que también apareciera en español y en otras lenguas romances, pero los ejemplos aducibles difícilmente pueden definirse como portadores de infijos, dado que para la conciencia lingüística actual se presentan más bien como casos de alomorfía de las raíces correspondientes: cf. *roto* - *rompo*, *merece* - *merezo*, *pone* - *pondrá*. Por ello, quizás resulte preferible atribuir el infijo a lenguas más alejadas de nuestro ámbito, tal como hacen otros estudiosos.

En ese sentido, Sapir afirmó que si bien los idiomas indoeuropeos antiguos se servían de infijos nasales para establecer las diferencias entre los tiempos de ciertos verbos, los ejemplos más palpables y claros de este elemento se encuentran en lenguas asiáticas o aborígenes americanas, donde la función lingüística de los infijos es indudable: bontoc (lengua asiática) *kayu*

hispanicos'. Reexamen con base en datos del ALEC», en *Anuario de Lingüística Hispánica*, 1, 1985, págs. 171-176).

³ Y. Malkiel, art. cit., pág. 109. Este autor empleó el término *infijo* como equivalente al de *interfijo* en sus primeros trabajos sobre el tema («Studies in the Hispanic Infix -*eg*», en *Language*, 26, 1949, págs. 139-181 y «Español *negrestino* y *blanquecino*», en *Quaderni Iberoamericani*, 3-18, 1956, págs. 88-92), algo repetido por otros estudiosos, como es el caso de Rebollo Torío (vid. nota anterior). Sin embargo, aunque sólo sea por el bien de la claridad expositiva, parece conveniente disociar, como intentamos justificar en esta introducción, ambas denominaciones.

⁴ Cf. J. Pena, «La palabra: estructura y procesos morfológicos», en *Verba*, 18, 1991, págs. 74-75.

⁵ Según Abraham, el infijo es «un elemento intercalado en el radical verbal, p. ej., en latín *iu-n-go*» (vid. W. Abraham, *Diccionario de terminología lingüística actual*, Madrid, Gredos, 1981, s. v. *infijo*); para Lewandowski, se trata de un «afijo que se introduce en la raíz de la palabra en la formación de palabras [...], p. ej., en lat., *vi-n-co* (*vici*), *ru-m-po* (*rupi*); *iu-n-go*» (vid. T. Lewandowski, *Diccionario de lingüística*, 4ª ed., Madrid, Cátedra, 1995, s. v. *infijo*); Bosque ejemplifica este concepto con la pareja latina *frango-fregi* (vid. I. Bosque, «La morfología», en F. Abad y A. García Berrio, *Introducción a la lingüística*, Madrid, Alhambra, pág. 133, en fin, Matthews presenta como ejemplo la oposición entre *ru-m-p* y *rup-t* (vid. P. H. Matthews, *Morfología*, Madrid, Paraninfo, 1980, pág. 135).

'leña' - *k-in-ayu* 'leña amontonada'; yana (lengua amerindia) *kuwi* 'curandero' - *k-ur-uwi* 'curanderos'⁶. Y en la misma línea se encuentran otros tratamientos, como los de Bloomfield, que señala ejemplos del tagalo (*sulat* 'escritura' - *s-um-ulat* 'uno que escribió'); Gleason, que acude a lenguas amerindias como el quilente (de Oregón); Robins, quien presenta ejemplos de lenguas asiáticas como el camboyano (*dek* 'dormir' - *d-om-ek* 'duerme'); Rodríguez Adrados, que aduce el caso del yurok (lengua amerindia) *sepolah* 'campo' - *se-ge-polah* 'campos'; o Alonso-Cortés, quien cita el ejemplo del tagalo *lakas* 'fuerte' - *l-um-kas* 'llegar a ser fuerte'⁷.

Finalmente, una postura intermedia es la de Pena, quien aporta como ejemplos de infijación tanto formas de lenguas ajenas a la familia indoeuropea (sundanés *hasso* 'pensar' - *h-in-asso* 'pensamiento', *budak* 'niño' - *b-ar-udak* 'niños'), como casos del latín (*ru-m-pit* - *rupit*)⁸.

Como se ve, las informaciones sobre la distribución idiomática del infijo varían de unos autores a otros. De todos modos, no es objetivo de este artículo determinar cuál de las atribuciones descritas es la correcta. Lo que nos interesa es establecer la existencia de un tipo de afijo que actúa segmentando la raíz en dos partes —comportamiento diferente al que se atribuye al supuesto interfijo que se ha localizado en español—, para, a partir de ello, analizar su posible aparición en la morfología española, algo que ha sido defendido en algunas ocasiones.

2. Los diminutivos infijados del español

Según hemos señalado en el epígrafe anterior, no parece posible defender la existencia en español de un elemento morfológico de las características del infijo, al menos por lo que se refiere a la derivación aspectiva. Sin embargo, en la apreciativa —básicamente en la diminutiva y, dentro de ella, en el uso de *-ito*, pero también en el de otros sufijos— se presentan a veces

⁶ Vid. E. Sapir, *El lenguaje*, México, Fondo de Cultura Económica, 1954, págs. 86-87.

⁷ Vid. L. Bloomfield, *Lenguaje*, Lima, Universidad de San Marcos, 1964, pág. 262; H.A. Gleason, *Introducción a la lingüística descriptiva*, Madrid, Gredos, 1970, pág. 107; R.H. Robins, *Lingüística general*, Madrid, Gredos, 1964, pág. 265; F. Rodríguez Adrados, *Lingüística estructural*, Madrid, Gredos, 1969, pág. 211; A. Alonso-Cortés, *Lingüística general*, Madrid, Cátedra, 1993, pág. 139. En la misma línea se encuentran las definiciones de los diccionarios de Hartmann y Stork y de Crystal. Según los primeros, un infijo es «an affix wich is inserted within a word. Infixes are extensively used in Cambodian, Sundanese and in some American Indian languages» (cf. R.R.K. Hartmann y F.C. Stork, *Dictionary of Language and Linguistics*, London, Applied Science Publishers, 1963, s. v. *infix*). Para Crystal, el infijo es «an affix wich is added within a root or stem. The process of infixation is not encountered in European languages, but is commonly found in Asian, American Indian and African languages» (cf. D. Crystal, *A First Dictionary of Linguistics and Phonetics*, London, Basil Blackwell, 1985, s.v. *infix*).

⁸ Cf. J. Pena, art. cit., págs. 74-75.

formaciones peculiares en las que diversos autores han observado un empleo *infijado* de tales sufijos.

Dichas peculiaridades aparecen en cuatro campos:

a) En sustantivos carentes de moción genérica que adquieren en la derivación apreciativa una terminación que no corresponde con el género gramatical de la base: *diíta, poemita, curilla, fotito, motito*.

b) En las formas apreciativas de ciertos adverbios y gerundios que muestran terminaciones flexivas imposibles de adscribir a la base, dada la indiferencia de estas clases morfológicas respecto de las categorías de género y número: *cerquita, arribota, ahorita, deprisita, lueguito, debajito, lejitos, lejotes, apenitاس, callandico, callandito, corriendito, sudandito, tirandillo*⁹.

c) En hipocorísticos del tipo *Carlitos, Angelines, Lourditas, Marquitos* o *Milagritos*, en los que aparecen unos morfemas flexivos que no existen en las respectivas bases.

d) En nombres comunes y propios que muestran una estructura anómala para las pautas formales de la derivación española, como es el caso de *azuquítar* y *naquítar* por un lado o de *Cesítar, Estebitan* y *Victítar* por otro.

Muchas, y muy divergentes entre sí, son las hipótesis propuestas para explicar este tipo de construcciones. Haremos un breve recorrido por las más representativas¹⁰:

Seguramente fue Spitzer el primero en señalar que en formas como *arribota, cerquita, lejuelos* o port. *Carlinhos* y *Gertrudinhas* los diminutivos deben considerarse infijos, pues en ellas no es posible asignar la terminación al género o al número de las bases, ya que éstas carecen de auténtica flexión¹¹.

⁹ *Callandico* y *callandito* aparecen en el DRAE; *corriendito* se encuentra citada en F. Lázaro Mora, «La derivación apreciativa», en I. Bosque y V. Demonte, *Gramática descriptiva de la lengua española*, cit., pág. 4662; las dos últimas no son extrañas en el habla familiar.

¹⁰ Antes de ello, conviene aclarar que el artículo de Pottier titulado «Los infijos modificadores en portugués», que en algunas ocasiones se ha relacionado con el tema aquí analizado, utiliza el término *infijo* con un valor totalmente distinto: los infijos modificadores son, para este autor, un tipo de sufijos, concretamente los que Toegeby denominó sufijos I, esto es, los sufijos que no modifican la categoría de la base, frente a los sufijos II o heterogéneos; *vid.* B. Pottier, «Los infijos modificadores en portugués. Nota de morfología general», en *Lingüística moderna y filología hispánica*, Madrid, Gredos, 1970, págs. 161-185. *Cf.* pasajes como los siguientes: «Veamos ahora los sufijos I, que en adelante llamaremos infijos modificadores» (pág. 169), «A muy grandes rasgos corresponden [los infijos] a lo que se designa con el nombre de “diminutivos” y “aumentativos”» (pág. 171). Lo que no queda claro es el motivo del empleo de esta denominación, aunque puede intuirse que se basa en la característica de los apreciativos de ir necesariamente antepuestos a morfemas flexivos.

¹¹ L. Spitzer, «Arribota», en *Revista de Filología Española*, 8, 1921, págs. 58-60.

La respuesta más temprana a esta opinión fue la de González Ollé¹², quien niega la posibilidad de hablar de infijos diminutivos aduciendo tres explicaciones alternativas:

— Las formas del tipo *lejuelos*, *Carlitos* o *Merceditas* se explican por el hecho de que los hablantes perciben sus bases como morfológicamente plurales, de ahí que el diminutivo se aplique sobre lo que sería la raíz si éstas realmente tuvieran flexión de género y número.

— En casos como los de *arribota* o *cerquita* existe la necesidad de atribuir un género al sufijo, de modo que se copia la terminación en *-a* del adverbio correspondiente.

— Por último, una forma como *azuquítar* se debe a una reconstrucción ultracorrecta de *azuquita* (recogido en el DRAE), diminutivo formado a partir de la pronunciación dialectal [a'θuka] o [a'suka].

Posteriormente, Silvia Faitelson-Weiser volverá a abordar la cuestión¹³. Según esta autora, los sufijos apreciativos, al ser de aplicación tardía en el proceso derivativo, no pueden modificar la morfogenia (las características gramaticales) de la base, de modo que el derivado mantendrá el género y el número del derivando (*rata* > *ratita*, *toros* > *toritos*). Sin embargo, en determinados casos la morfogenia del derivando entra en contradicción con la morfología que lo significa. Así, puede suceder que el género femenino de la base vaya especificado por un fisismo masculino, aunque en tal caso el derivado suele respetar la morfogenia real del derivando (*mano* > *manita*). En cambio, cuando una base masculina se presenta con forma aparentemente femenina, la aplicación de un diminutivo conlleva la conservación del vocalismo original debido a la afinidad entre femenino y diminutivo, mientras que la aplicación de un aumentativo restaura la morfología real al no existir dicha afinidad (*poema* > *poemita*, pero *poemazo*). Por lo que se refiere al número, el caso de *Carlos* > *Carlitos* se debería al deseo de mantener la semiología del derivando, ya que si *Carlos* es singular aunque tenga semiología de plural, no hay ningún problema en transportar su *-s* en la formación de *Carlitos*, que seguirá siendo un singular con forma de plural. Finalmente, *azuquítar* se explicaría por el hecho de que, como el género y el número de la base están perfectamente definidos, el sufijo puede permitirse el lujo de trasladar la parte final del radical y atribuírsela como morfología sufijal para así salvaguardar la semiología original del derivando.

¹² F. González Ollé, *Los sufijos diminutivos en castellano medieval*, Madrid, csic, 1962, págs. 209-211.

¹³ S. Faitelson-Weiser, «Morfología de la disminución y la aumentación sufijales en español moderno», en *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*, 1-3, 1977, págs. 285-293.

La vuelta a la interpretación de este tipo de palabras como infijadas llegará de la mano de Jaeggli, quien da al concepto de infijación un alcance bastante mayor¹⁴. Para él, la formación de diminutivos en español responde a dos reglas sistemáticas: una de sufijación, que se aplica cuando la base acaba en consonante o en vocal distinta de *-o* y *-a* (*madre-cita*, *cruc-ecita*, *canal-ito*), y otra de infijación, que genera los diminutivos de voces acabadas en *-o* y *-a* en las que estas vocales concuerdan con el género gramatical de la base (*loqu-it-o*, *gat-it-a*). Esta regla de infijación se extiende también a casos como *poem-it-a*, *mot-it-o* o *lej-it-os*, en los que las terminaciones de las bases están especialmente marcadas por su discordancia respecto de las pautas morfológicas del español, de modo que el infijo permite la conservación de tales marcas.

Por último, Méndez Dosuna y Pensado defienden el carácter infijado de formas como *fantasmita*, *foto*, *Carlitos* o *Victitor* en virtud de argumentos prosódicos y semióticos: las bases de estas palabras resultan difíciles de identificar cuando entran en procesos derivativos, bien porque su terminación contradice las tendencias de la morfología española (*-a* suele ser marca de femenino y *-o* de masculino, frente a lo que sucede en *fantasma* y *foto*) o bien porque su estructura prosódica es poco habitual en la lengua (caso de *Carlos* y *Victor*, palabras llanas acabadas en consonante). Por ello, el empleo infijado de los diminutivos permite evitar ambigüedades, puesto que asegura la descodificación correcta por parte del hablante al aumentar la univocidad entre la base y el derivado¹⁵.

Como se deduce de las divergencias existentes entre los tratamientos comentados, el problema que plantea este tipo de formaciones no se encuentra aún cerrado¹⁶. Ello se debe a que cualquier hipótesis que pueda plantearse choca con dificultades a las que no se ha dado una explicación satisfactoria. Una de ellas, especialmente desconcertante, es el hecho de que estas formaciones aparezcan de modo regular con el sufijo *-ito* y sólo esporádicamente con otros apreciativos, incluidos algunos diminutivos: *poemita*, pero *poemín*, *poemazo*; *comunistilla*, pero *comunistín*, *comunistazo*...¹⁷ Otra, también

¹⁴ O.A. Jaeggli, «Spanish Diminutives», en F.H. Nuessel (ed.), *Contemporary Studies in Romance Languages. Proceedings of the Eighth Annual Symposium on Romance Languages*, Indiana, Indiana University Linguistic Club, 1980, págs. 142-158.

¹⁵ J.V. Méndez Dosuna y C. Pensado, «¿Hasta qué punto es innatural *Victor* > *Vict-it-or*? Los diminutivos infijados en español», en S. Varela (ed.), *La formación de palabras*, Madrid, Taurus, 1993, págs. 316-335.

¹⁶ También se aborda esta cuestión, aunque de forma más incidental y sin profundizar en sus implicaciones teóricas, en F. Rainer, *Spanische Wortbildungslehre*, Tübingen, Max Niemeyer, 1993, págs. 166-167; F. Lázaro Mora, art. cit., págs. 4655-4662; E. Bajo Pérez, *La derivación nominal en español*, Madrid, Arco Libros, 1997, págs. 53-55.

¹⁷ Formas citadas por Faitelson-Weiser, art. cit., pág. 288. Cf. además series como las propuestas en Bajo Pérez, *op. cit.*, pág. 44: *mapita*, *mapica*, *mapina*, pero *mapucho*, *mapuco*, *mapico*;

muy llamativa, es la alternancia entre la supuesta infijación y la sufijación sobre una misma base: *azuquítar*, pero *azucarillo*; *Cesítar* pero *Cesarito*¹⁸; *Victítor* pero *Victorito*, *Vitorín*, *Victorcito*¹⁹.

Aunque no pretendemos solucionar de forma definitiva un tema tan complejo como éste, nos permitiremos proponer una hipótesis de trabajo, inspirada, en su esencia, en las explicaciones propuestas por González Ollé.

Un aspecto que no conviene olvidar es que todo diminutivo posee un género y un número determinados por las características gramaticales —no siempre expresadas formalmente— de la base: *casa* (-s) > *casita* (-s); *palo* (-s) > *palito* (-s). Frente a ello, la flexión de género y número que pueden mostrar los sufijos aspectivos no depende de la base, sino de la construcción en que aparece el derivado: *cobrizo* necesariamente ha de referirse a un sustantivo singular, pero su género no procede de la base *paja*; *obligaciones* es plural, pero ese rasgo no puede atribuirse a *obligar*²⁰.

De esto se infiere que todo apreciativo debe presentar una de cuatro formas posibles en función de la base correspondiente: *perrito*, *perrita*, *perritos*, *perritas*.

Pero ocurre en muchas ocasiones que la base no manifiesta morfológicamente su género o su número, algo que puede causar dificultades en la formación del derivado al hablante, pues éste necesita encontrar una pauta que le guíe en la elección de la forma correspondiente.

En primer lugar, respecto al género, pueden producirse dos situaciones:

— La base no expresa morfológicamente el género, pero lo posee como rasgo gramatical. En ese caso, lo habitual es que el derivado se ajuste a ese género: *casa* > *casita*, *gente* > *gentecilla*; *libro* > *librito*, *camino* > *caminillo*. No obstante, hay ocasiones en que el género asignado al apreciativo no corresponde al de la base, como sucede en *fotito*, *motito*, *poemita* o *diíta*. Quizás esto pudiera deberse a que, como señala Jaeggli, estas formas manifiestan un deseo de conservar la peculiaridad formal de la base, que presenta una apariencia contraria a la que debería corresponderle por su género: en este caso, los femeninos acaban en -o y los masculinos en -a. Pero esa hipótesis se debilita cuando se observa que con otros apreciativos aparece el género gramati-

fotito, pero *fotica*, *fotina*, *fotilla*, *fotiña*. Estas formaciones son una clara muestra de la poca sistematicidad que existe en este tipo de derivación: -ito parece «infijarse» en todas las ocasiones; -in(o), -ico sólo en algunas; -azo, en ninguna (pero cf. *arribota*, con otro sufijo aumentativo).

¹⁸ Mencionado por Rainer, *op. cit.*, pág. 165.

¹⁹ Registrados por Bajo Pérez, *op. cit.*, pág. 53.

²⁰ Sobre estas propiedades de los sufijos apreciativos, cf. F. Lázaro Mora, art. cit., págs. 4655-4657; S. Varela Ortega, *Fundamentos de morfología*, Madrid, Síntesis, 1992, págs. 87-88.

cal de la base, incluidos algunos usos de *-ito*: *fotica*, *motaza*, *manita*; *poemín*, *poemazo*.

Estos ejemplos, que corresponden al grupo a) mencionado al comienzo, son los más difíciles de justificar. De todos modos, parece preferible, antes que hablar de infijación, considerar que en estos casos el diminutivo adopta un alomorfo que copia el final de la base, algo posibilitado por el hecho de que en ellos la terminación genérica no tiene valor distintivo (cf. los citados *mapita* - *mapica* - *mapico*)²¹. El motivo por el que en unas ocasiones los hablantes optan por esta solución y en otras por seguir el género de la base queda por dilucidar, aunque no conviene olvidar un dato: muchas de las formas en que se presenta esta peculiaridad son acortamientos de voces que sí acaban en *-a* (*fotografía* > *foto*, *motocicleta* > *moto*...). Es posible que esta circunstancia tenga alguna conexión con la forma que el diminutivo presenta en estas voces, aunque de momento sólo podemos insinuarlo.

— La base no expresa el género ni morfológica ni gramaticalmente, ya que es indiferente a él; es lo que sucede con los adverbios y con los gerundios (citados como grupo b *supra*). En este caso la elección de la forma del apreciativo resulta sencilla, pues todo adverbio que admite derivación apreciativa —salvo los acabados en *-s*, que explicamos más abajo— termina en *-a* o en *-o*, y todo gerundio, lógicamente, acaba en *-o*, de modo que se adoptan las formas correspondientes a esas terminaciones aunque no sean auténticas marcas genéricas: *afuerita*, *ahorita*, *arribita*, *arribota*, *cerquita*, *deprisita*, *debajito*, *lueguito*, *prontito*; *callandico*, *corriendito*, *sudandito*, *tirandillo*. Evidentemente, en este caso podría postularse la existencia de una infijación, pero dado que el apreciativo obligatoriamente tiene que elegir una terminación que en otros casos expresa un valor genérico, no se ve la necesidad de violentar las pautas morfológicas del español planteando tal alternativa.

Por lo que se refiere al número, la situación es diferente:

— En principio, todo sustantivo, salvo casos esporádicos, puede expresar número, y a él se adapta la terminación del apreciativo: *casitas*, *libritos*, *pajarillos*...

— Sin embargo, el número no existe ni en los sustantivos propios²² ni en los adverbios. Pero sucede que el hablante, impelido por la necesidad de

²¹ Ésta es la opinión expresada por F. Lázaro Mora, art. cit., pág. 4657.

²² En casos como *los Josés* o *los Pérez* se anula, como señala Faitelson-Weiser, el carácter identificador de este tipo de sustantivos, de modo que no nos encontramos, *strictu sensu*, ante nombres propios; cf. S. Faitelson-Weiser, art. cit., pág. 290. De modo similar, Coseriu señala que expresiones como *Juanes* o *Mariás* actúan como nombres de clase; *vid.* E. Coseriu, «El plural de

atribuir una terminación al diminutivo, establece construcciones paralelas a aquellas en las que existe una auténtica marca de plural debido a que percibe en la base un elemento fónicamente igual al morfo del morfema de plural²³: una forma como *Carlos*, por analogía con, por ejemplo, *caminos* > *caminitos* o *libros* > *libritos*, se convierte en *Carlitos*. Y este mismo criterio se aplica a *Angelines* (formado con *-ín*, no con *-ino*), *Eliútas*, *Luquitas*, *Marquillos*, *Milagritos*²⁴; *lejuelos*, *lejitos*.

Por tanto, las construcciones de este tipo pueden explicarse a partir de la analogía que activa la similitud formal que las bases presentan con las palabras auténticamente dotadas de plural. A favor de esta hipótesis pueden presentarse varios argumentos:

Uno de ellos lo proporcionan algunas de las palabras que, a veces, se citan como ejemplos de infijación: formas como *Angelitas*, *Dolorcitas*, *Gertruditas* (cf. el port. *Gertrudinhas* aducido por Spitzer), *Lourditas*, *Manzanarillos* (empleado por Lope de Vega para dirigirse al río Manzanares, apud Bajo Pérez, *op. cit.*, pág. 54), *Merceditas* o los mexicanos *Lopitos* y *Sanchitos*²⁵, no pueden definirse como infijadas, pues lo que aparece tras el supuesto infijo no es la terminación de la base (en ese caso tendríamos **Angelites*, **Dolorcites*, **Gertruditis*, **Lourdites*...), sino la marca propia del plural²⁶.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que este tipo de identificación analógica no sólo se produce en la derivación apreciativa, sino también en la aspectiva, ámbito donde se observa con frecuencia cómo los nombres propios pierden un segmento formalmente idéntico a un morfo de plural al recibir un sufijo: *asturiano* (de *Asturi-as*), *amberino* (de *Amber-es*), *antillano* (de *Antill-as*), *aristotélico* (de *Aristótel-es*), *bruselense* (de *Brusel-as*), *cantinflada* (de

los nombres propios», en *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Madrid, Gredos, 1969, págs. 261-281, esp. págs. 264-270.

²³ No, por supuesto, ese morfema. Sería poco aceptable teóricamente afirmar que los hablantes identifican *Carlos* o *lejos* como plurales de **Carlo* o **lejo*. Por tanto, la asociación que éstos establecen se basa, creemos, en la forma, no en el contenido; esto es, se debe a la reminiscencia formal de la terminación de *Carlos* con la de formas auténticamente plurales, no a su análisis como portadora de un contenido de 'pluralidad'. La realidad de este fenómeno parece demostrada por evoluciones diacrónicas «antietimológicas» del tipo *pectus* > *pecho*, *tempus* > *tiempo* o *corpus* > *cuerpo*; sobre esta cuestión, vid. R. Menéndez Pidal, *Manual de gramática histórica española*, 14ª ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1973, pág. 215.

²⁴ Cf. también formas como *Carlínos*, *Carlícos*, *Carlótes*, *Carluocos*, *Ramitos* (del apellido Ramos), *Rívitas* (de Rivas), *Varguitas* (de Vargas), registradas en E. Bajo Pérez, *op. cit.*, pág. 53; o *Valdepeñitas*, *Matíitas*, *Sebitas*, *Santitos*, mencionados en F. Rainer, *op. cit.*, pág. 166.

²⁵ Citados por F. Rainer, *op. cit.*, pág. 166. Hay que entender que las bases de estas formaciones adquieren las pronunciaciones seseantes [ˈlopes] y [ˈsanches].

²⁶ Precisamente, Méndez Dosuna y Pensado consideran que en estas formas se produce una «infijación imperfecta», de modo que no puede hablarse en realidad de una infijación del mismo tipo a la de *Carlitos*; cf. J.V. Méndez Dosuna y C. Pensado, art. cit., págs. 326-327.

Cantinfl-as), *caraqueño* (de *Carac-as*), *cacereño* (de *Cácer-es*), *carlismo* y *carlista* (de *Carl-os*), *cervant-ino* (de *Cervant-es*), *dolorense* (de *Dolor-es*, gentilicio de Argentina y Alicante), *hurd-ano* (de *Hurd-es*), *maciستا* (de *Mací-as*), *valdepeñero* (de *Valdepeñ-as*). La diferencia respecto a la sufijación apreciativa radica en que los derivados aspectivos no reproducen la flexión de la base, de ahí que no reaparezca ese segmento que los hablantes emparentan con la marca de plural²⁷.

Con estos postulados, podría darse cuenta de los ejemplos citados en los grupos a), b) y c), explicables, en líneas generales, por desajustes entre la necesidad del apreciativo de presentar una forma flexionada en género y número, y la ausencia de las marcas formales o incluso de los propios contenidos correspondientes en la base. En cambio, las formas del grupo d), esto es, el tipo *azuquítar*, parecen necesitar otra explicación. Como hemos señalado, González Ollé las define como reconstrucciones ultracorrectas de derivados creados sobre bases en las que se habría suprimido previamente la consonante final, explicación rechazada por Méndez y Pensado a partir de dos argumentos: primero, por la aparición de estas formas en dialectos en los que no se pierden las consonantes finales; segundo, por la existencia en las zonas donde sí se suprimen dichas consonantes de plurales como /a'sukare/, que reflejan una forma subyacente /a'sukar/²⁸. Estas objeciones, creemos, pueden solventarse, de modo que resulta posible mantener la esencia de la tesis defendida por González Ollé.

Para ello, conviene comenzar presentando las voces asignables a este grupo d), que son, según el corpus que hemos recopilado²⁹: *almibítar*, *ambítar*, *azuquítar*, *naquítar*, *Cesítar*, *Edguítar*, *Estebitan*, *Hectítar*, *Omítar*, *Osquítar*, *Victítor*. Once palabras, material tan exiguo que ya de por sí hace dudar de que el español permita un proceso como la infijación. Por esa razón, nos inclinamos a aceptar que se trata de variantes ultracorrectas de palabras creadas

²⁷ Como se observa en los ejemplos aducidos, la aparente marca de plural a la que nos referimos puede aparecer aislada o «acompañada» de otras aparentes marcas genéricas (de ahí *Asturi-as* > *asturiano* o *Carl-os* > *carlista*), si bien en estos casos podría interpretarse que la vocal anterior a la -s se pierde por el proceso normal que suprime la vocal final de la base en cualquier proceso derivativo. Por otra parte, también en los *pluralia tantum* la derivación aspectiva produce la pérdida del morfo de plural —que no expresa, en sentido estricto, 'pluralidad'— mientras que la apreciativa lo conserva: compárense *paracaidas* > *paracaidista*, *andas* > *andero*, *paraguas* > *paraguero*, *gilipollas* > *gilipollez* con *paraguas* > *paragúitas*, *pantalones* > *pantaloncitos*, *tocadiscos* > *tocadisquitos*...

²⁸ Cf. J.V. Méndez Dosuna y C. Pensado, art. cit., págs. 319-320.

²⁹ Todas aparecen citadas por alguno de los autores que ha analizado el tema. De ellas, cabe observar que, en su inmensa mayoría, poseen muy poca o nula difusión en el habla general, al menos en el español peninsular, algo que induce a plantearse si no estaremos, en realidad, trabajando con formas «de laboratorio».

sobre bases en las que se ha perdido la consonante final, posibilidad avalada por varios hechos:

— En primer lugar, por la existencia de alternancias como la de *Estebita* frente a *Estebitan*, o la de *Vitín*, *Vitiño* y *Vitines* frente a *Victítor*³⁰.

— Por la aparición de formas de similares características que no presentan la supuesta infijación, como es el caso de *Cristobita*, *Vazquín*, *Velazcorro* y *Velazquín*³¹, que suponen las bases *Cristóba(l)*, *Vázque(z)* y *Velázque(z)*.

— Finalmente, por palabras derivadas mediante sufijos aspectivos del tipo *sanluqueño* (de *Sanlúcar*, junto a *sanlucareño*).

Los ejemplos aducidos son muy pocos, pero ello no se debe a otra cosa que a la escasez en español del esquema prosódico palabra llana acabada en consonante. De hecho, parece que ese esquema resulta poco atractivo para los hispanohablantes³², algo que se observa tanto en la evolución diacrónica como en la relajación que sufren todas las consonantes finales de esta estructura acentual, no ya en determinados dialectos, sino en el habla coloquial en general³³.

Y, precisamente, los apreciativos se circunscriben ante todo al habla coloquial y familiar, algo que se cumple con más razón cuando las bases son, como en los casos implicados, nombres propios o palabras tan susceptibles de adquirir matices afectivos como *azúcar* o *almíbar*.

En definitiva, parece posible apoyar la hipótesis de que estas formas son creaciones secundarias ultracorrectas en dos hechos: primero, en la propia artificialidad que se percibe en ellas, algo que trasluce que la forma originaria no debe de haber sido ésa; segundo, en que esa pérdida o, cuando menos, relajación, de la consonante final de las palabras llanas es un rasgo intrínseco al habla coloquial de cualquier zona hispanohablante y los diminutivos son, seguramente, los derivados más afines a ese registro lingüístico. En todo caso, a esta caracterización podrían presentarse dos objeciones:

³⁰ Citados por E. Bajo Pérez, *op. cit.*, págs. 53 y 66 respectivamente. La forma *Vitines* seguramente se deba a analogía con *Angelines* y otros derivados semejantes.

³¹ *Cristobita* se documenta en las obras de Lorca; *vid.* E. Nánuez Fernández, *El diminutivo. Historia y funciones en el español clásico y moderno*, Madrid, Gredos, 1973, pág. 437; las demás aparecen mencionadas en E. Bajo Pérez, *op. cit.*, pág. 67.

³² Méndez y Pensado reconocen este mismo hecho, pero le dan un valor muy diferente, pues lo presentan como la causa fundamental de la infijación; *cf.* J.V. Méndez Dosuna y C. Pensado, *art. cit.*, págs. 322-323.

³³ Respecto a la tendencia evolutiva del español a la pérdida de las consonantes finales de palabra en posición postónica (tipo *murum* > *muro*, *cantat* > *canta*, *quator* > *cuatro*), *cf.* H. Lausberg, *Lingüística románica*, 1, Madrid, Gredos, 1973, págs. 423-448 y R. Menéndez Pidal, *op. cit.*, págs. 166-170.

Primera, cabe plantearse por qué se produce la reconstrucción en algunos casos y no en otros. De hecho, se encuentran las tres alternativas posibles: hay palabras que sólo aparecen reconstruidas (*Victitor*); en otros casos conviven la formación ultracorrecta y la creada sobre la base desprovista de la consonante final (*azuquítar* - *azuquita*); finalmente, hay ejemplos en los que sólo aparece la forma creada a partir de la supresión de dicha consonante (*Cristobita*). De todos modos, quizás esta circunstancia confirme nuestra hipótesis, ya que la coexistencia de estas tres posibilidades demuestra que formas como *azuquítar* o *Victitor* no necesariamente tendrían que haber formado su diminutivo de esta manera.

Segunda, puede argumentarse que no parece posible asignar algunas de estas formas al ámbito coloquial (caso, por ejemplo, de *naquítar*), a lo cual podría replicarse que, en tal caso, estaríamos ante formas creadas por analogía con las realmente coloquiales.

3. Conclusión

En estas páginas hemos intentando justificar nuestro escepticismo —presente ya en el propio título del trabajo— sobre la posible existencia en español de derivados en los que haya intervenido un elemento con las propiedades morfológicas del infijo, esto es, un afijo que actúe seccionando la raíz y convirtiéndola en un morfo discontinuo. Para ello, hemos mostrado cómo los verdaderos infijos se encuentran muy alejados del ámbito indoeuropeo —al menos en la actualidad— y hemos buscado explicaciones alternativas a los supuestos casos de infijación que se han percibido en la derivación apreciativa del español:

Por un lado, parece que la obligación de los apreciativos de aparecer flexionados en género y número —aunque dichas marcas no siempre expresen esos contenidos gramaticales— choca con la ausencia de marcas morfológicas o incluso de contenidos correlativos en ciertos tipos de bases, de modo que el final no flexivo de esas bases se convierte en el criterio que el hablante elige para asignar una terminación a los derivados correspondientes.

Por otro, tendencias fónicas propias del habla coloquial y la ultracorrección, común en ese mismo ámbito, determinan formaciones totalmente ajenas a las pautas formales de la lengua, que además son tan escasas —en número y en difusión— que difícilmente podrían erigirse en representantes de un proceso morfológico existente en español.

Quizás no todos los argumentos presentados sean lo suficientemente sólidos, pero siempre cabe ampararse en el hecho de que, en último extremo, nos encontraríamos no ante verdaderos infijos, sino ante un empleo pecu-

liar de elementos que en otras circunstancias son meros sufijos, aunque resulta en realidad muy poco agradable teóricamente adscribir un mismo elemento lingüístico a dos clases distintas.